

## INFORME DE COMISARIO

**Señores Accionistas:**

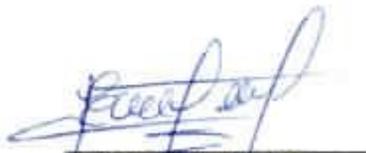
En mi calidad de Comisario de ABILITYCEL S.A., y en cumplimiento a lo que dispone el Art. 279 de la Ley De Compañías, cumpí informarle que he examinado tanto el Balance General de la Empresa, cuanto el Estado de Pérdidas Y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2015.

Esta revisión incluyó la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad, disposiciones legales vigentes emitidas en la República del Ecuador; y, por último la evaluación de los Estados Financieros presentados. Ante lo expuesto anteriormente creo estar en la capacidad de emitir una opinión fundamentada de la situación de la Sociedad Anónima.

Por lo tanto dando cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que estipula el Art. 279; en los numerales 2, 3 y 4 de la Ley de Compañías debo informar que:

- 1.- Una vez revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- Se realizó un breve análisis del Sistema de Control Interno de la Empresa, para verificar que la Sociedad ha tenido varios movimientos durante el año 2015 por lo tanto la actividad económica fue considerable.
- 5.- Debo dejar constancia de que la administración de la Empresa prestó toda su colaboración para realizar mi trabajo de la mejor manera.
- 6.- La compañía ABILITYCEL S.A. al 31 de diciembre de 2015, tiene valores en activos, pasivos, ingresos y egresos reflejando actividad económica normal, llevada a través del Sistema Contable como también los movimientos financieros a través del Banco General Rumiñahui.

Quito, Abril 18 de 2015



Dr. Edison Chapaca G.

Ci: 1715033658